



**REGLAMENTO PARA LA SELECCION DE JUGADORES  
AL CAMPEONATO SUDAMERICANO PREJUVENIL DE GOLF 2008  
CATEGORIA: DAMAS**

La Federación Ecuatoriana de Golf establece el siguiente reglamento para seleccionar a las jugadoras que conformarán el equipo femenino que representará al Ecuador en el **XXII Campeonato Sudamericano Prejuvenil de Golf**, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú del 18 al 24 de agosto del 2008.

1. La F.E.G. conformará una preselección constituida por las primeras 9 jugadoras del Ranking Nacional Prejuvenil Damas 2008 y hasta 4 jugadoras invitadas por el Comité de Selecciones, es decir, un total de hasta 13 jugadoras.
2. La jugadora que ocupe el primer lugar del Ranking Nacional Prejuvenil Damas 2008, cortado a la Gira Infantil Juvenil de LaCosta Country Club, estará automáticamente clasificada como primera integrante del equipo Femenino Ecuatoriano al Sudamericano Prejuvenil. Sin embargo, ella tendrá la obligación de participar en los torneos de clasificación y el sistema de entrenamiento y preparación delineado por el Comité de Selecciones.
3. Los Torneos de Clasificación se realizarán según el siguiente calendario y formato, los mismos que servirán para designar a la **segunda y tercera** integrante del equipo:

**FASE I**

- a. **FECHA:** 23 al 25 de mayo
- b. **SEDE:** Quito Tenis y Golf Club, **paralelo al Abierto del Q.T.G.C.**
- c. **MODALIDAD:** 54 hoyos medal play

**d. TEES:** Rojos

e. Del total de jugadoras pre-clasificadas, clasificarán a la *FASE II* las primeras **6** jugadoras, según los resultados obtenidos en este Torneo. Se tomarán en cuenta los mejores 36 hoyos de los días 23, 24 y 25 de mayo.

f. En caso de empate para la sexta posición, se jugará un desempate hoyo por hoyo hasta determinar quien ocupará dicha posición.

### **FASE II**

**a. FECHA:** 21 y 22 de junio

**b. SEDE:** LaCosta Country Club

**c. MODALIDAD:** 54 hoyos medal play

**d. TEES:** Rojos

e. Se tomarán en cuenta los mejores 36 hoyos de esta *FASE*, los mismos que serán añadidos a los mejores 36 hoyos obtenidos en la *FASE I*.

f. Las jugadoras que ocupen el primero y segundo puesto de la sumatoria de las **dos FASES** serán las designadas para conformar el Equipo que representará al Ecuador, es decir, la segunda y tercera integrantes del equipo.

5. Se permitirá la utilización de caddies en esta fase del proceso clasificatorio, los mismos no podrán ser ni padres ni familiares, ni amigos de los jugadores. Es decir, deberá ser un caddie autorizado de los registros de cualquier club del país.

Cordialmente,

**Comité de Selecciones  
Federación Ecuatoriana de Golf**